

**CONSEJO NACIONAL PARA LAS ARTES Y LA CULTURA EN CINEMATOGRAFÍA**

**REUNIÓN EXTRAORDINARIA**

Citados por Claudia Triana de Vargas, secretaria técnica del Consejo Nacional de las Artes y la Cultura en Cinematografía por medio de comunicaciones enviadas a cada uno de los representantes, se reunieron en las instalaciones de Proimágenes en Movimiento el día martes 19 de diciembre de 2006 a la 3:00 p.m. los miembros del Consejo Nacional de las Artes y la Cultura en Cinematografía en reunión extraordinaria, citada a solicitud de sus miembros.

**1. Verificación del Quórum**

**Entidad o Sector**

**Representado por**

Ministerio de Cultura	María Cecilia Donado
Dirección de Cinematografía Ministerio de Cultura	David Melo
Designada por la Ministra de Cultura	Ángela Montoya
Designado por la Ministra de Cultura	Ernesto McCausland
Representante Consejos Dep. de Cinematografía	Edgar Montañez
Representante de los Distribuidores	Carlos Llano
Representante de los Exhibidores	Pablo Umaña
Representante de los Productores	María Cristina Vergara
Representante de los Directores	Julián David Correa

Claudia Triana asistió en su calidad de secretaria técnica del Consejo Nacional de las Artes y la Cultura en Cinematografía. Como invitados asistieron Andrés Bayona, Gonzalo Castellanos y Silvia Echeverri funcionarios de Proimágenes en Movimiento y Adelfa Martínez funcionaria de la Dirección de Cinematografía del Ministerio de Cultura.

Un vez verificado el quórum la doctora María Cecilia Donado ordenó continuar con el orden del día.

**2. Aprobación del Orden del Día**

1. Verificación del Quórum
2. Aprobación del Orden del día
3. Aprobación del acta 033 de la reunión del Consejo Nacional de las Artes y la Cultura en Cinematografía realizada el día 29 de noviembre de 2006
4. Informe de recomendaciones de la Universidad Nacional de Colombia la CNACC para otorgar 14 becas con recursos del FDC.
5. Presentación y aprobación de la convocatoria de estímulos automáticos del FDC 2007.
6. Informe de los comités del CNACC para el tema de formación de públicos.
7. Presentación y aprobación del convenio a suscribir para la auditoría de cortos en salas.
8. Proyecto de Preservación de la Fundación Patrimonio Fílmico Colombiano para 2007.
9. Proposiciones y Varios

Los miembros de Consejo aprobaron por unanimidad el orden del día de la sesión.

**3. Aprobación del acta 033 de la reunión del Consejo Nacional de las Artes y la Cultura en Cinematografía realizada el día 29 de noviembre de 2006**

El acta 033 de la reunión del Consejo Nacional de las Artes y la Cultura en

Cinematografía realizada el día 29 de noviembre de 2006 fue aprobada por unanimidad de sus miembros.

### **1. Informe de recomendaciones de la Universidad Nacional de Colombia la CNACC para otorgar 14 becas con recursos del FDC.**

Tomó la palabra Claudia Triana quién manifestó que como se informó en el Consejo anterior, Proimágenes en Movimiento suscribió con cargo a los recursos del Fondo para el Desarrollo Cinematográfico con la Universidad Nacional de Colombia un convenio de cooperación cuyo objeto es aunar esfuerzos para adelantar acciones conjuntas en temas de interés recíproco para cada una de las partes, en las áreas de docencia, investigación y extensión y en todas las demás formas de acción universitaria que puedan ser de mutuo interés para ambas partes. Uno de los compromisos entre las partes era crear un programa de becas que permitiera la financiación del 70% la matrícula de 14 estudiantes de la Maestría en Escrituras Creativas en la Línea de Guión Cinematográfico durante los dos años de duración del postgrado. Las mencionadas becas se subsidiarán con los recursos previstos por el CNACC para ésta línea por valor de ciento cuarenta y siete millones de pesos (\$147,000,000) otorgando becas a cada uno de los estudiantes por valor de diez millones quinientos mil pesos (\$10,500,000). Adicionalmente se determinó que el proceso de selección de los alumnos estaría a cargo de la Universidad Nacional de Colombia.

Por tanto se invitó a la sala a Camila Loboguerrero docente de la Universidad Nacional de Colombia y miembro del comité de selección de alumnos para la maestría en mención y a Azriel Bibliowicz director de la maestría en escrituras creativas de la misma Universidad. Tomó la palabra el doctor Bibliowicz quien presentó a consideración de los miembros del Consejo la lista de estudiantes seleccionados en la maestría de escrituras creativas en la línea de guión para largometraje, según el proceso y criterios de admisión que se describen a continuación.

1. Luego de la convocatoria pública realizada por la Universidad Nacional de Colombia para la admisión de estudiantes de postgrado para el año 2007, se recibieron 36 inscripciones para el énfasis de Guión para largometraje.
2. La Maestría en Escrituras Creativas conformó un comité evaluador por énfasis. En el énfasis de Guión para largometraje el comité estuvo conformado por el profesor Francisco Montaña y la Profesora Camila Loboguerrero.
3. De acuerdo con los criterios de admisiones establecidos y publicados previamente, que se relacionan a continuación, se preseleccionaron para entrevista 20 aspirantes con los puntajes más altos obtenidos en la hoja de vida y en el ensayo de texto de ficción:
  - Hoja de vida. Valor: 30% Se evaluó: estudios realizados, experiencia laboral o investigativa, distinciones académicas (premios o becas), profesionales o docentes.
  - Ensayo de texto de ficción. Valor 35% Se evaluó: habilidades creativas y conocimiento del mundo literario y dramático. Si el candidato presentaba un cuento este debería ir acompañado de un prólogo en el cual se mencionaran las fuentes que sirvieron de base para su desarrollo. Si presentaba un ensayo debería estar acompañado de una bibliografía pertinente.
  - Aplicación de prueba de idioma extranjero. Valor 5% aplicada por la Universidad Nacional de Colombia para los programas de postgrado y elaborada por el departamento de lenguas.
  - Entrevista. Valor 30% Se evalúa el interés del aspirante y su articulación con respecto a las líneas de énfasis del programa. Una parte específica se refirió a la sustentación de su ensayo o escrito de ficción.
  - Puntaje mínimo para ingreso a la Maestría: 3.8
4. Como resultado de la entrevista, luego de aplicados los criterios previamente publicados se ponderaron los resultados de los que se obtuvo 15 aspirantes para el énfasis en guión en largometraje así:

	NOMBRE	HOJA DE VIDA 30%	TEXTO 35%	INGLES 5%	ENTREVISTA 30%	TOTAL 100%
1	RAFAEL ERNESTO LOPEZ	4.3	5.0	5.0	5.0	4.8
2	EFRAIN BAHAMON PEÑA	5.0	3.8	4.5	5.0	4.6
3	SANDRA LUCIA MOLANO TORRES	5.0	3.8	3.5	5.0	4.5
4	CATALINA URIBE RINCÓN	4.5	4.0	5.0	5.0	4.5
5	JUAN PABLO RIOS CASTAÑO	4.5	4.2	3.5	5.0	4.5
6	CAROLINA NIÑO	4.0	4.5	3.5	5.0	4.5
7	EDGAR FERNANDO SOLARTE	4.5	4.0	4.0	5.0	4.5
8	ALDEMAR MARIN RESTREPO	3.8	4.5	4.5	5.0	4.4
9	EDNA ESMERALDA MAHECHA	4.2	4.5	0.5	5.0	4.4
10	IGNACIO DUARTE WILDE	4.0	4.0	4.0	5.0	4.3
11	FELIPE MORENO SALAZAR	4.8	3.2	3.5	5.0	4.2
12	RICARDO ANDRES PEREZ	4.2	3.5	4.0	5.0	4.2
13	ALEJANDRO HOYOS HERNÁNDEZ	4.0	3.8	3.0	5.0	4.2
14	SANDRA JUBELLY GARCÍA	4.0	4.2	0.0	5.0	4.2
15	CARLOS AUGUSTO ROJAS	4.0	4.0	0.0	5.0	4.1

Uno de los estudiantes relacionados el señor Ignacio Duarte Wilde no es de nacionalidad colombiana, por lo cual no tendría derecho a la beca Fondo para el Desarrollo Cinematográfico y pagaría los costos de su matrícula.

Manifestó el profesor Bibliowicz que todo lo anterior hace constar que el proceso de admisiones se realizó dentro de los principios de equidad y transparencia que rigen la Universidad Nacional de Colombia.

Una vez escuchada la presentación del profesor Bibliowicz, los miembros del CNACC en forma unánime encontraron procedente acoger la evaluación realizada en cuanto a selección de candidatos para la Maestría en Guiones Creativos con énfasis en Guión Cinematográfico al igual que el Acuerdo de Gastos que permite su implementación.

En atención a lo anterior y a las facultades conferidas por los artículos 12 de la ley 814 de 2003 y 1 del decreto 2291 de 2003 se aprobó en forma unánime lo pertinente mediante el Acuerdo 039 del 19 de diciembre de 2006 el cual hace parte integral de esta acta y constituye el anexo 1 a la misma.

##### **5. Presentación y aprobación de la convocatoria de estímulos automáticos del FDC 2007.**

Andrés Bayona presentó el texto de los estímulos automáticos de convocatoria del Fondo para el Desarrollo Cinematográfico para el 2007. El texto de los estímulos se había enviado previamente a los consejeros para su estudio y contiene las siguientes modalidades:

- Modalidad A: Promoción de largometrajes colombianos para su estreno en el territorio nacional
- Modalidad B: Participación Internacional:
  - Categoría 1: Participación internacional de películas en festivales y premios cinematográficos
  - Categoría 2: Participación internacional de proyectos de largometraje en encuentros
  - Categoría 3: Participación internacional en talleres de formación y asesoría de proyectos.

Los miembros del Consejo Nacional de las Artes y la Cultura en Cinematografía analizaron cada una de las categorías y por unanimidad en uso de las facultades conferidas por el artículo 12 de 814 de 2003 y el artículo 1º del decreto 2291 de 2003 aprobaron la Convocatoria de estímulos automáticos del Fondo para el Desarrollo Cinematográfico 2007 mediante el Acuerdo 039 de 2006 al igual que el Acuerdo de Gastos que permite su implementación. Así mismo aprobaron que los textos presentados sean montados en la página web de Proimágenes en Movimiento y que para 2007 no se imprimirán cartillas de las diferentes modalidades de la Convocatoria, dados sus altísimos costos. Se realizarán impresos promocionales tales como afiches y postales.

##### **6. Informe de los comités del CNACC para el tema de formación de públicos y formación**

Tomó la palabra David Melo quien informó que un comité conformado por si mismo

junto con Julián David Correa, Carlos Llano, María Cristina Vergara discutió el tema de formación de públicos y la manera de adjudicar los recursos previstos para formación.<sup>95</sup>

#### ▪ **Formación de Públicos**

El Consejo destinó recursos del presupuesto de 2007 para éste rubro así:

Formación de Públicos	\$	365.000.000
<i>Medios Masivos</i>	\$	50.000.000
<i>Modalidad de Formación de Públicos de carácter permanente</i>	\$	240.000.000
<i>Modalidad de Formación de Públicos de carácter ocasional</i>	\$	75.000.000

Los miembros del comité recomendaron al Consejo que para la convocatoria de 2007 a abrirse en el mes de marzo se destine los recursos de la siguiente manera:

- Formación de Públicos de carácter permanente (\$240,000,000): Dirigido a entidades sin ánimo de lucro que realicen aportes al Fondo para el Desarrollo Cinematográfico y efectúen actividades tendientes a la formación de públicos. Ocho (8) premios cada uno de treinta millones de pesos (\$30,000,000)
- Formación de públicos de carácter ocasional (\$120,000,000): Dirigido a otras entidades no aportantes al Fondo para el Desarrollo Cinematográfico que realicen actividades tendientes a la formación de públicos.
- Eliminar la categoría de formación de públicos por medios masivos de comunicación.

El Consejo acogió las recomendaciones del comité.

#### ▪ **Formación**

En cuanto al tema de formación para el cual se habían destinado ciento cincuenta millones de pesos (\$150,000,000) del presupuesto de 2007 el comité recomendó realizar una convocatoria entre universidades para otorgar cinco (5) estímulos cada uno por valor de treinta millones de pesos (\$30,000,000). El texto de esta modalidad será preparado por la Dirección de Cinematografía del Ministerio de Cultura y examinada por un comité compuesto por María Cristina Vergara; Edgar Montañez, Julián David Correa y David Melo y será aprobado por el Consejo en su próxima sesión.

#### **7. Presentación y aprobación del convenio a suscribir para la auditoría de cortos en salas.**

David Melo expresó que dentro del presupuesto de 2006 hay destinados treinta millones de pesos (\$30,000,000) para realizar una auditoría a los cortos que se exhiben en las salas. El Ministerio de Cultura ha examinado el tema desde el punto de vista legal y copia concepto de la oficina jurídica sobre el particular fue entregado a los miembros del Consejo en la sesión anterior. Por su parte se han estudiado varias propuestas para la realización de la auditoría siendo la mejor la presentada por el Politécnico Grancolombiano. Una vez discutido éste punto los miembros del CNACC aprobaron por unanimidad en uso de las facultades conferidas por el artículo 12 de 814 de 2003 y el artículo 1º del decreto 2291 de 2003 la celebración del contrato con el Politécnico Grancolombiano para la auditoría de cortos en salas de cine y el Acuerdo de Gastos que permite su implementación mediante el Acuerdo 039 de 2006.

#### **8. Proyecto de Preservación de la Fundación Patrimonio Fílmico Colombiano para 2007.**

Claudia Triana solicitó a David Melo presentar el proyecto "Fortalecimiento del Patrimonio Audiovisual Colombiano – 2007" preparado por la Fundación Patrimonio Fílmico Colombiano como miembro de la Junta Directiva de esa entidad. El doctor Melo manifestó que el propósito del proyecto es dar continuidad al programa que viene realizándose con recursos del Fondo para el Desarrollo Cinematográfico desde 2004. El proyecto en mención constituye el anexo 2 a la presente acta y hace parte integral de la misma. Los miembros del Consejo Nacional de las Artes y la Cultura en Cinematografía analizaron el proyecto en mención y por unanimidad en uso de las facultades conferidas por el artículo 12 de 814 de 2003 y el artículo 1º del decreto 2291 de 2003 aprobaron su ejecución mediante el Acuerdo 039 de 2006 al igual que el



### 9. Propositiones y Varios

Claudia Triana manifestó que dentro de la carpeta de documentos entregados hay un listado de posibles miembros de los comités evaluadores para la convocatoria del Fondo para el Desarrollo Cinematográfico 2007. Solicitó a los miembros del Consejo estudiarla y proponer otros posibles nombres en la siguiente sesión.

Respecto a la destinación de los recursos para acompañamiento de proyectos, se dio una amplia discusión entre los miembros del Consejo y se determinó que un comité conformado por María Cristina Vergara; Edgar Montañez, Julián David Correa y David Melo discutirán el tema a profundidad y llevarán una propuesta al Consejo en su próxima sesión.

Por su parte Edgar Montañez manifestó que en la modalidad de realización de cortometrajes de la convocatoria del Fondo para el Desarrollo Cinematográfico 2006 el comité evaluador mencionó que además de los proyectos premiados, recomendaba dos proyectos que consideraba de alta calidad para acceder al estímulo en caso de que el Fondo dispusiera de recursos adicionales para ellos; se recomendaron en el siguiente orden:

Proyecto: Defectuoso  
Concursante: Juan Sebastián Díaz Santaella

Proyecto: La Mojana  
Concursante: Antonio Coello

Dijo el señor Montañez que se comunicó con el realizador del proyecto de animación "Defectuoso" quien manifestó la viabilidad de comprometerse a realizar el proyecto dentro de los términos de la convocatoria con veinticuatro millones de pesos (\$24,000,000), recursos sobrantes de otras modalidades de la convocatoria del Fondo para el Desarrollo Cinematográfico 2006. Dado lo anterior, los miembros del Consejo Nacional de las Artes y la Cultura en Cinematografía por unanimidad y en uso de las facultades conferidas por el artículo 12 de 814 de 2003 y el artículo 1º del decreto 2291 de 2003 aprobaron mediante el Acuerdo 039 de 2006 realizar los cambios en el presupuesto para poder otorgar veinticuatro millones de pesos (\$24,000,000) al proyecto defectuoso, al igual que el Acuerdo de Gastos que permite su concesión.

Siendo las 6:30 P.M del 19 de diciembre de 2006 y no habiendo más puntos por tratar la doctora María Cecilia Donado ordenó levantar la sesión.



**MARIA CECILIA DONADO**  
Presidente



**CLAUDIA TRIANA DE VARGAS**  
Secretaria Ejecutiva

**ACUERDO NUMERO 039**

El Consejo Nacional de las Artes y la Cultura en Cinematografía

En uso de las facultades conferidas por el artículo 12º de la ley 814 de 2003 y del numeral tercero del artículo 1º del decreto 2291 de 2003

**ACUERDA**

**PRIMERO:** Establecer las bases y contenidos de los estímulos automáticos de la **CONVOCATORIA DEL FONDO PARA EL DESARROLLO CINEMATOGRAFICO 2007** con cargo a los recursos del Fondo para el Desarrollo Cinematográfico (FDC), creado por la ley 814 de 2003.

**SEGUNDO:** Destinar ciento cuarenta y siete millones de pesos (\$147,000,000) del rubro de formación del presupuesto del Fondo para el Desarrollo Cinematográfico 2006 al programa de Maestría en Escrituras Creativas con énfasis en guión cinematográficos mediante el otorgamiento de becas del 70% del valor de la matrícula (\$10,500,000) a las siguientes personas:

1. Rafael Ernesto López
2. Efraín Bahamón Peña
3. Sandra Lucia Molano Torres
4. Catalina Uribe Rincón
5. Juan Pablo Ríos Castaño
6. Carolina Niño
7. Edgar Fernando Solarte
8. Aldemar Marín Restrepo
9. Edna Esmeralda Mahecha
10. Felipe Moreno Salazar
11. Ricardo Andrés Pérez
12. Alejandro Hoyos Hernández
13. Sandra Jubelly García
14. Carlos Augusto Rojas

Los becarios deberán suscribir con Proimágenes en Movimiento un contrato mediante el cual se pactarán las condiciones de entrega del estímulo que en todo caso se pagará directamente a la Universidad Nacional de Colombia.

**TERCERO:** El texto de los estímulos de la convocatoria señalada en el numeral PRIMERO contempla los siguientes estímulos.

**ESTIMULOS AUTOMÁTICOS**

- Modalidad A: Promoción de largometrajes colombianos para su estreno en el territorio nacional.
- Modalidad B: Participación internacional
  - Categoría 1: Participación internacional de películas en festivales y premios cinematográficos:

Categoría 2: Participación internacional de proyectos de largometraje en encuentros

Categoría 3: Participación internacional en talleres de formación y asesoría de proyectos

**CUARTO:** El procedimiento de los estímulos automáticos de la convocatoria y sus requerimientos administrativos serán adelantados por Fondo Mixto de Promoción Cinematográfica "Proimágenes en Movimiento", en su condición de administrador del Fondo para el Desarrollo Cinematográfico, según establece la ley 814 de 2003.

**QUINTO:** Destinar treinta millones de pesos (\$30,000,000) del rubro SIREC del presupuesto del Fondo para el Desarrollo Cinematográfico 2006 a la auditoría de exhibición de cortometrajes en salas de cine mediante la suscripción de un contrato con la Universidad Politécnico Gran Colombiano,

**SEXTO:** Destinar quinientos cincuenta millones de pesos (\$550,000,000) del presupuesto del Fondo para el Desarrollo Cinematográfico 2007 al proyecto de fortalecimiento del patrimonio audiovisual colombiano mediante la suscripción de un convenio con la Fundación Patrimonio Fílmico Colombiano.

**SEPTIMO:** Apruébase el siguiente Acuerdo de Gastos de los recursos del presupuesto del 2007 del Fondo para el Desarrollo Cinematográfico.

Rubro Presupuestal	Acuerdo de Gasto	Valor Presupuestado 2007
<b>PRODUCCIÓN 70%</b>		
<b>Estímulos Automáticos</b>	1.340.000.000	1.340.000.000
Modalidad A. Promoción Largometrajes en Colombia	1.140.000.000	1.140.000.000
Modalidad B. Participación Internacional	200.000.000	200.000.000
Categoría 1. Participación Internacional de Películas en Festivales y premios cinematográficos		140.000.000
Categoría 2. Participación Internacional de Largometrajes en encuentros		60.000.000
<b>Gastos de Realización de Convocatorias</b>	400.000.000	400.000.000
<b>OTROS ESTÍMULOS 30%</b>		
<b>Formación</b>		
Participación Internacional en talleres de formación y asesoría de proyectos	50.000.000	50.000.000
<b>Preservación del Patrimonio Fílmico</b>	550.000.000	550.000.000
<b>Administración del FDC</b>	597.577.731	597.577.731
<b>Gastos Logísticos del Consejo Nacional de las Artes y la Cultura en Cinematografía</b>	31.500.000	31.500.000
<b>Gastos Bancarios</b>	32.838.906	32.838.906

**OCTAVO:** Asígnense un apoyo por valor de veinticuatro millones de pesos \$24,000,000 del Fondo para el Desarrollo Cinematográfico -Convocatoria 2006 - Modalidad de Realización de Cortometrajes al proyecto "Defectuoso" presentado por Sebastián Díaz Santaella.

Para el otorgamiento de dicho estímulo se trasladaran doce millones de pesos (12,000,000) sobrantes del rubro Formación de Públicos de carácter permanente Convocatoria 2006 y doce millones de pesos (12,000,000) sobrantes del rubro Promoción de Largometrajes colombianos para su estreno en el territorio nacional Convocatoria 2006. La entrega del apoyo aquí descrito se hará a través del Fondo Mixto de Promoción Cinematográfica "Proimágenes en Movimiento", en su carácter de administrador del Fondo para el Desarrollo Cinematográfico en virtud de lo previsto en la ley 814 de 2003. Proimágenes en Movimiento celebrará con el beneficiario, el correspondiente contrato en forma previa a la realización de desembolsos.

**NOVENO:** Publíquese el contenido de este Acuerdo en el Diario Oficial.

99

**DECIMO:** El presente acuerdo rige a partir de su expedición.

Dado en Bogotá el 19 de diciembre de 2006

Publíquese y cúmplase.



**MARIA CECILIA DONADO GARCÍA**  
Presidente



**CLAUDIA TRIANA DE VARGAS**  
Secretaria Técnica



**FORTALECIMIENTO DEL PATRIMONIO AUDIOVISUAL COLOMBIANO  
2007**

Desde su creación como entidad sin ánimo de lucro de participación mixta, la **Fundación Patrimonio Fílmico Colombiano** ha tenido como misión valorar y preservar los registros de imágenes en movimiento nacionales entendidos como documentos históricos y expresiones de una **cultura audiovisual propia**, los cuales deben estar a disposición para consulta y reutilización. Para ello ha localizado e inventariado la mayor parte de los archivos y colecciones conocidos. En veinte años ininterrumpidos de labores, la entidad ha logrado consolidarse como el primer archivo audiovisual colombiano, mediante la implementación y el fortalecimiento de un sistema de acciones que se pueden agrupar de forma general en la **clasificación, catalogación, preservación y conservación**. En un principio aplicado a la cinematografía nacional y luego de forma complementaria a los registros y obras grabadas en los formatos de video para gestionar integralmente la **memoria audiovisual nacional**.

Desde 2004 la Fundación Patrimonio Fílmico Colombiano, ha presentado anualmente a consideración del **Consejo Nacional para las Artes y la Cultura en Cinematografía**, el proyecto **Fortalecimiento del Patrimonio Audiovisual Colombiano**, sistema de actividades lógicas y coordinadas que ejecutan la política de preservación del patrimonio audiovisual que el ordenamiento legal determina en las Leyes 397 y 814, Ley de Cultura y Ley de Cine respectivamente, y en los demás decretos y resoluciones vigentes.

Los procesos de **inventario, verificación técnica y análisis documental** que se vienen llevando a cabo, en virtud de la aplicación de este programa, han permitido dar a conocer el patrimonio recuperado mediante la edición de importantes publicaciones especializadas y el acceso permanente a los documentos audiovisuales. La duplicación de obras cinematográficas, representativas de diferentes períodos de la producción nacional, y la obtención de las matrices en película de seguridad de las obras con copia única, que se encuentran en el soporte de nitrato de celulosa, así como la duplicación y copiado de otros materiales en soporte fotoquímico que por su estado corren el riesgo de perderse son los procedimientos de preservación fílmica. En el caso del video esta preservación se ha adelantado transfiriendo la información grabada en formatos obsoletos a unos más actuales y que sean de uso generalizado en el momento.

Con el propósito de dar continuidad a este programa, durante la vigencia 2007 a continuación se detallan las actividades previstas a realizar.

**1. PRESERVACION.**

Dando continuidad a la política de preservación de las obras y registros, en soporte cinematográfico, recuperados y ubicados por la Fundación que son copias únicas de exhibición es decir afectadas por el uso y que se encuentran en base de nitrato se procederá a la obtención de los contratipos negativos, por copiado óptico, a partir de la copia hallada. Estas matrices de preservación permitirán la conservación y acceso al documento audiovisual así como su disponibilidad para su reproducción en el futuro

**1.1. RESTAURACIÓN, DUPLICACIÓN Y OBTENCIÓN DE MATRICES EN CINE.****1.1.2. Fundación Patrimonio Fílmico Colombiano**

La restauración y preservación de las obras cinematográficas que se encuentran en copias únicas en nitrato de celulosa pertenecientes al acervo

acopiado por la Fundación, continuará con la duplicación a material de seguridad de los fragmentos de *Golpe de gracia* (1944, de Emilio Álvarez Correa y Oswaldo Duperly), de esta forma se completa la preservación de los largometrajes realizados por la Ducrane Films, sociedad de producción cinematográfica, una de las pioneras en la aplicación de la técnica del cine sonoro en el país. Es la *primera comedia musical urbana* de nuestra historia de largometrajes en cine y fue la de mayor éxito de público de la Ducrane. "Fue realizada con actores sacados de la radio, del teatro, y de los shows musicales, pero su concepción era menos folclórica y más radial"<sup>1</sup>. Se estrenó en Bogotá el 12 de julio de 1944 en el teatro Lux. La Fundación ha logrado rescatar 45 minutos a partir de negativos y copias de exhibición.

### 1.1.3. Cinemateca Distrital de Bogotá

Hace parte del acervo de la Cinemateca Distrital el cortometraje *La huerta casera* producido en 1946 por el Departamento Nacional de Agricultura dependencia del Ministerio de Economía Nacional. Es la una de las primeras producciones de unos de los documentalistas más proliferos de nuestra cinematografía, Marco Tulio Lizarazo. Con una duración de 12 minutos existe una única copia en nitrato de celulosa y en ella Berta Hernández de Ospina, la primera dama de la república de entonces, da ejemplo con su propia huerta casera promoviendo la implementación del programa de gobierno "Pancoger". El acompañamiento musical de este cortometraje institucional de gran interés desconocido por las generaciones actuales se debe a la autoría de "Luis A. Calvo".

### 1.1.4. Archivo Fílmico y Fotográfico del Valle del Cauca

De este archivo previo acuerdo con sus directivas se ha seleccionado un fragmento en 16 mm, titulado *Escenas (sic) in Cali and Cauca Valley*, 1940. Que muestra imágenes de esta región del país y sus pobladores con una duración que alcanza los 13 minutos. Sólo se tiene una única copia de exhibición que presenta deterioro lo que atenta contra su conservación y disponibilidad en el futuro.

## 1. 2. TRANSFERENCIA, REMASTERIZACIÓN Y OBTENCIÓN DE MATRICES EN VIDEO DIGITAL

Debido al gran volumen de materiales que se encuentran en formatos de video que han entrado en obsolescencia, tanto las unidades en si mismas como los equipos utilizados para la consulta y reproducción se hace indispensable la transferencia a un soporte permanente para la migración de la información contenida a formatos de uso generalizado en la actualidad, previamente se realiza la remasterización que permite evaluar la calidad de las señales de audio y video y ajustarlas antes de ser grabadas en los nuevos soportes.

En virtud de lo anterior se tiene previsto transferir, remasterizar y copiar a formatos de video digital (MiniDV, Data y DVD) para su divulgación, acceso y consulta hasta 50 horas de documentos audiovisuales depositados en el acervo de la Fundación en una pulgada y en  $\frac{3}{4}$  de la obra documental del realizador Roberto Triana

### 1.2.1. Inventario y clasificación de soportes fotoquímicos y magnéticos

El proceso de búsqueda y rescate de materiales audiovisuales representativos en la historia de la producción nacional se realiza de manera constante. Es así como a la fecha se ha incorporado al acervo de la Fundación algunas colecciones que requieren el inventario inicial, asignación de código y número topográfico y su posterior ubicación en las bodegas. En el marco de este programa se

---

<sup>1</sup> Martínez Pardo Hernando, Historia del cine colombiano, página 96. Librería y Editorial América Latina 1976

adelantarán los inventarios generales y la clasificación de las unidades para su ingreso a la bases de datos, de las siguientes colecciones:

**1.2.2. Tucan Producciones:** en calidad de depósito se recibió un archivo compuesto por 500 unidades de video análogo (U-matic, VHS, Betamax) y descartes en 16 mm. Este depósito hace parte del legado final que se adicionará a la entrega que hace varios años hiciera al archivo el desaparecido director Jaime Osorio.

**1.2.3. Corporación Universitaria -UNITEC- :** esta colección de 150 rollos de negativos en 16 mm fue entregada en calidad de depósito por la Facultad de Cine y Fotografía de UNITEC y corresponde a los trabajos realizados por los estudiantes.

**1.2.4. Hogares Juveniles Campesinos:** se recibieron a nombre de esta Fundación, con carácter de donación, 46 casetes de  $\frac{3}{4}$  de pulgada que contienen los programas "Caracol en la tierra", dirigido por Timoleón Gómez; 98 unidades de material en magnético que contienen comerciales de la Fundación, boletines agropecuarios, cuñas radio-becas y semanas del niño campesino y 12 rollos en 16 y 35 mm sobre el programa "Escuela para la vida".

**1.2.5. Laboratorio Síntesis:** esta empresa dedicada a la industria farmacéutica entregó en donación una colección compuesta por 900 rollos en 16 mm que corresponden a notas publicitarias con duración aproximada entre 1 y 3 minutos cada una.

**1.2.6. Archivo Virgilio Barco Vargas:** con el fin de iniciar la intervención del archivo audiovisual del presidente Virgilio Barco, su familia autorizó su traslado del Archivo General de la Nación a la Fundación se debe conocer el número de unidades y duración aproximada de la colección con el fin de establecer un presupuesto y gestionar los recursos que permitan la preservación de este importante archivo. Este archivo está compuesto por aproximadamente 350 unidades en video de  $\frac{3}{4}$  de pulgada.

**1.2.7. Noticiero AM PM e Intervisión:** TV Prensa Limitada productor de estos noticieros de televisión entregó en calidad de donación aproximadamente 1600 unidades en soporte electrónicos de video U-matic y Betacam. Es necesario iniciar el proceso de inventario y posteriormente determinar el estado y precisar su contenido para seleccionar las notas o unidades que se considere importante transferir y conservar en otro formato de video.

### **1.3. VERIFICACIÓN TÉCNICA DEL ESTADO Y CONTENIDO DE COLECCIONES EN SOPORTE FOTOQUÍMICO.**

Este proceso que consiste en la reparación de perforaciones y cambio de pegas limpieza y preparación para visionado en moviola de cada una de los rollos, para determinar contenido, datos filmográficos y estado de conservación. Se intervendrán a través del proceso de verificación técnica las siguientes colecciones:

**1.3.1. Archivo filmico del Instituto Colombiano de Antropología e Historia - ICANH- :** desde 1990 el ICANH entregó al archivo, en calidad de depósito, una colección compuesta por 96 rollos de cine que comprenden obras únicas. Se requiere conocer el estado y establecer prioridades de preservación de estos importantes materiales.

**1.3.2. Cortometrajes (archivos varios):** producciones colombianas de cortometraje. En esta área específica de trabajo se tiene previsto durante 2007 verificar técnicamente cien cortometrajes en 16 y 35 mm y disponer esta información en las bases de datos que con este fin ha diseñado el archivo.

**1.3.3. Yuruparí:** existen en el archivo aproximadamente setecientas unidades, entre negativos de imagen y sonido y positivos, del material no utilizado en la edición final de las producciones de esta serie. Por tratarse de registros únicos que detallan costumbres, festividades y cultura de los habitantes de diversas regiones el país, se llevará a cabo la verificación de estado conservación y contenido de 50 unidades de estas unidades en soporte cinematográfico de 16 mm

#### 1.4. CATALOGACIÓN

El proceso de catalogación de las obras audiovisuales de producción nacional ha tenido un gran avance en los últimos años gracias al programa Fortalecimiento del Patrimonio Audiovisual Colombiano. En el marco del programa se actualizó la catalogación de todos los largometrajes colombianos producidos desde 1915 hasta 2004, trabajo que dio lugar a la publicación de **Largometrajes colombianos en cine y video 1915-2004** catálogo que contiene las fichas técnicas de más de cuatrocientas producciones. A partir de 2005 se actualiza en el sitio web de la Fundación. Esta actividad involucra varias actividades investigación, ingreso de la información, digitalización de imágenes, comprobación de datos. Se continuará durante el próximo año para tener la actualización a 2007.

**1.4.1. Archivo Marco Tulio Lizarazo:** el año anterior se adelantó la catalogación de las obras documentales producidos hasta 1950. Continuando con este trabajo este año se tiene prevista la catalogación de aproximadamente cien documentales turísticos e institucionales producidos por Marco Tulio Lizarazo, entre 1950 y 1975.

**1.4.2. Normalización y control de calidad de la información contenida en las bases de datos:** dado el volumen de la información obtenida como resultado de los procesos de inventario, verificación técnica y análisis documental del acervo de la Fundación durante veinte años continuos de labores, es necesario también de manera ininterrumpida realizar el control de calidad de la información que es incluida en las bases de datos que diariamente consultan los usuarios, por tratarse de un trabajo continuo de investigación en diversas fuentes.

**1.4.3. Implementación de la Ficha para Inventario y Catalogación de Registros Audiovisuales:** como resultado de la experiencia acumulada y de las reuniones deliberativas de los Encuentros Nacionales de Archivos Audiovisuales, realizados anualmente desde 2004, en el marco de este programa, la Fundación propuso el modelo de ficha que recoge e integra en un solo aplicativo lo procesos de inventario, verificación y catalogación. La implementación y prueba de ese modelo permitirá hacer los ajustes necesarios en el diseño para normalizar y divulgar a través de procesos de formación esta propuesta y buscar su implantación a nivel nacional

#### 1.5. ALMACENAMIENTO

En relación con la urgente necesidad de solucionar el problema en el país de almacenamiento adecuado de las obras y registros audiovisuales, la Fundación emprenderá este año la construcción de la primera etapa de cavas de almacenamiento, proyecto que dará comienzo gracias a la vinculación de RTVC, mediante la transferencia del predio y al Fondo para el Desarrollo Cinematográfico mediante la adjudicación de los recursos necesarios para la iniciación de la construcción.

Dado que en 2007 se iniciará la construcción de la primera etapa que se tiene previsto adelantar durante el transcurso del año, es necesario continuar



albergando los materiales en las oficinas adaptadas en el Edificio Lara. Los 500 metros cuadrados utilizados en este edificio se continuarán utilizando para el almacenamiento bajo supervisión técnica continua.

## **2. DIVULGACION Y ACCESO**

### **2.1. Exposición Museo Nacional**

Para conmemorar los veinte años de labores de la Fundación y aprovechar otros aniversarios significativos como los setenta años de la exhibición de los *Primeros ensayos de cine parlante nacional* medimetro que inaugura la producción nacional de cine con registro óptico sincrónico estrenado en 1937 y también en 2007 se conmemoran los primeros 80 años del nacimiento de Cine Colombia. Por todo esto se ha propuesto llevar a cabo una exposición antológica que reúna en piezas una cronología de las principales etapas del cine colombiano.

### **2.2. Catálogo de obras y registros documentales colombianos del periodo 1915-1950**

Como resultado del trabajo de verificación técnica y la investigación para la catalogación de las producciones de género documental, el año anterior se obtuvieron los datos que permiten la identificación y documentación de cien títulos correspondientes a este período. Con el fin de dar a conocer este trabajo se tiene previsto la edición del catálogo que contiene la información recolectada y sistematizada así como fotos e ilustraciones correspondientes.

### **2.3. Catálogo de publicaciones periódicas:**

Esta publicación será un compendio que presente la historia de las publicaciones periódicas, específicamente las revistas especializadas en cine que se han publicado desde el *Cinematógrafo (1908)*, hasta la actualidad. En la publicación se detallarán las características más esenciales de cerca de cien publicaciones que se tienen registradas en el Centro de Documentación de la Fundación y las que aparezcan durante el proceso de investigación que se adelantará con este objetivo.

### **2.4. Boletín electrónico:**

Desde el mes de agosto de 2005 la Fundación prepara y dispone en el sitio web de la Fundación el boletín electrónico que contiene temas y noticias relacionados con la preservación audiovisual y las actividades que organiza la Fundación. Este informativo ha logrado posicionarse como una fuente de consulta y referencia. Para mantener estos parámetros y continuar esta labor.

### **2.5. Compilación y ordenamiento temático de colecciones**

Teniendo como parámetro las numerosas solicitudes de los usuarios para reutilizar imágenes de archivo, que corresponden a las producciones de género informativo como los noticieros y magazines, y teniendo en cuenta que ya se tiene un inventario que permite determinar el contenido de las notas que conforman estos fondos, se hace necesario, para optimizar la consulta, la reagrupación de notas por temáticas y su transferencia a DVD que facilite la ubicación y visionado. Este trabajo se hará específicamente con los soportes en cine de los noticieros Telediario y Novedades

## **2.6. Cuarto Encuentro Nacional de Archivos Audiovisuales**

105

En apoyo a las actividades que se propone realizar esta cuarta edición del evento, cuya coordinación general está a cargo de la Dirección de Cinematografía del Ministerio de Cultura la Fundación gestionará la elaboración de las piezas divulgativas.